



**RESOLUCIÓN N°**  
( )

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN POR  
SELECCIÓN PÚBLICA No. 001-2014**

---

Que con base en el artículo 19 del Acuerdo No. 030 del 17 de Septiembre de 2013, se estableció la conformación de un Comité Evaluador que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones y en el Manual de Contratación de la Entidad.

Que el Comité evaluador, previa valoración técnica que realice el área solicitante, efectuará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes y la evaluación de las propuestas que se presenten en la selección de Selección Pública No. 001- 2014.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar apertura al proceso de Selección Pública No. 001 de 2014 cuyo objeto es la “Contratar el programa de seguros del ICETEX”.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Selección Pública.

**ARTÍCULO TERCERO:** El cronograma de Selección Pública será el siguiente:

**MODALIDAD:** SELECCIÓN DE SELECCIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2014 cuyo objeto es “Contratar el programa de seguros del ICETEX”.”.

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

DESCRIPCIÓN	FECHA
Aviso en la página web del ICETEX y en el SECOP	15 de enero de 2014
Publicación proyecto de pliegos de condiciones y estudios previos	15 de enero de 2014
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 21 de enero de 2014
Respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	24 de enero de 2014
Acto de apertura del proceso de selección	27 de enero de 2014
Publicación Pliego de Condiciones definitivo	27 de enero de 2014
Visita e Inspección Riesgos	28 de Enero de 2014

**RESOLUCIÓN N°**  
( )

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN POR SELECCIÓN PÚBLICA No. 001-2014**

DESCRIPCIÓN	FECHA
Observaciones a los pliegos de Condiciones por parte de los interesados	Hasta el 29 de enero de 2014, a las 5:45 pm.
Respuesta a las observaciones y adendas por parte del ICETEX	Hasta el 03 de febrero de 2014
Cierre del Proceso y Recepción de Propuestas	07 de febrero de 2014 a las 3:00 p.m. Las propuestas serán radicadas en el punto de radicación de correspondencia a través del aplicativo mercurio, en EL ICETEX ubicado en la Carrera 3 No. 18 – 32 Piso 1° de Bogotá D.C.
Evaluación de las propuestas	Desde el 10 de febrero hasta el 14 de febrero de 2014
Publicación del informe de evaluación y término para que los proponentes presenten observaciones al mismo por escrito en la Secretaría General	Del 17 de febrero de 2014 al 19 de febrero de 2014
Publicación consolidación observaciones efectuadas al informe de evaluación y a las propuestas presentadas	20 de febrero de 2014
Término para que aquellos proponentes cuyas propuestas hayan sido objeto de observaciones efectúen respuesta por escrito a las mismas. (De ser procedente)	Del 20 de febrero de 2014 al 21 de febrero de 2014
Publicación del pronunciamiento de la Entidad sobre las observaciones planteadas a las propuestas, las respuestas a ellas y la decisión final de la adjudicación	27 de febrero de 2014

**PARÁGRAFO:** Las fechas programadas en este cronograma están sujetas a cambios por parte del ICETEX cuando fuere necesario.

**ARTÍCULO CUARTO:** Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones definitivos a partir del 27 de Enero de 2014 en la página Web del SECOP <http://www.colombiacompra.gov.co/>. y en el Link:

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-1-109725>

**RESOLUCIÓN N°**  
(                      )

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN POR SELECCIÓN PÚBLICA No. 001-2014**

---

De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el Edificio del ICETEX, Carrera 3 No. 18 – 32. Piso 8 Secretaria General en la ciudad de Bogotá, D.C.

**ARTÍCULO QUINTO:** Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a los

FIRMADO

**CAMPO ELÍAS VACA PERILLA**  
Secretario General (E)

